



Municipalidad Provincial de Nasca



NASCA – NASCA – ICA

“año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59-2023-MPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

1. DATOS GENERALES

En, la Provincia de Nasca, a los **seis** días del mes de **noviembre** del año **2023**, en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Nasca, a las 10:55 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de preparación, conducción y desarrollo del proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59-2023-MPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de **Consultoría De Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL - DISTRITO DE NASCA - PROVINCIA DE NASCA - REGIÓN ICA” CON CUI N° 2195180**; Por un valor referencial referencial de **S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 soles)**, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA** presentadas al presente proceso de selección.

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

Id	Tip. proveedor	RUC/CÓDIGO	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10184305370	CASUSO PEREZ OSWALDO JOSE	25/10/2023	Válido		25/10/2023	10184305370	
2	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	23/10/2023	Válido		22/10/2023	20494986320	
3	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/10/2023	Válido		21/10/2023	20527236801	
4	Proveedor con RUC	20538270807	SGS SERVICIOS GENERALES S.A.C	20/10/2023	Válido		20/10/2023	20538270807	
5	Proveedor con RUC	20552239481	KTL PROJECT AND CONSULTING GROUP S.A.C. - KTL GROUP S.A.C.	20/10/2023	Válido		20/10/2023	20552239481	
6	Proveedor con RUC	20611958285	R & BUSTE S.A.C.	20/10/2023	Válido		20/10/2023	20611958285	

Registros encontrados mostrando 6 registros de 1 a 6. Página 1 / 1

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:

RUC	RUC/Codigo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Número de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Activa	Acciones
1	20538270807	CONSORCIO NASCA SEGURO	03/11/2023	22:56:15	20538270807	03/11/2023	22:56:59	Enviado	Valido		

Registros encontrados mostrando 1 registros de 1 a 1. Página 1 / 1

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, del único postor que presentó su oferta, siendo el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO NASCA SEGURO
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Si Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Presenta

COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Provincial de Nasca



NASCA – NASCA – ICA

“año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Si Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Si Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Si Presenta
Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Si Presenta
RESULTADO DE LA OFERTA	SE ADMITE

5. CALIFICACION DE LA OFERTA TECNICA

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO NASCA SEGURO
A. CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE
CONSULTORÍA EN OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES - Categoría B o Superior.	Si Cumple
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente Uno (1.00) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: revisión y/o reformulación y/o actualización y/o elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios definitivos de proyectos de inversión de creación y/o construcción y/o ampliación y/o instalación y/o mejoramiento o la combinación de alguno de los términos anteriores de servicios de seguridad ciudadana y/o Seguridad Ciudadana y/o sistema de video vigilancia	Si Cumple

COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA

“año de la unidad, la paz y el desarrollo”



y/o servicio de patrullaje para la seguridad ciudadana y/o servicio de seguridad de ciudadana para serenazgo.

6. EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO NASCA SEGURO
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Dos (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	60
B. METODOLOGÍA PROPUESTA Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Plan de ejecución en BIM. b) Definición del objetivo y la necesidad del proyecto. c) Diagnóstico del proyecto. d) Identificar y evaluar la información existente. e) Descripción de actividades durante la elaboración del expediente técnico de obra. f) Organización del equipo de trabajo. g) Gestión de riesgos. h) Mejoramiento del detalle de los entregables. i) Matriz de asignación de responsabilidades. j) Control de calidad y revisión del producto (Control permanente). k) Diagrama de Flujos de la Metodología - Cronograma de actividades en Gantt que sustente su oferta 	40
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

7. EVALUACION ECONOMICA

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSORCIO NASCA SEGURO
A	PRECIO	CUMPLE
	Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).	100
PUNTAJE ECONOMICO		100

8. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

$$PTPi = c_1 PT_1 + c_2 Pe_i$$

COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA

“año de la unidad, la paz y el desarrollo”



DESCRIPCION	EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$	CONSORCIO NASCA SEGURO
O_m = Precio de la oferta más baja.	S/ 250,000.00
O_i = Precio oferta económica	S/ 250,000.00
TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	100%

9. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACION	RESULTADO
1	CONSORCIO NASCA SEGURO	80	20	100	SI	5	105	Primero	Adjudicado

10. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el puntaje técnico y económico del único postor que pasó a la etapa de **CALIFICACION**, el comité de selección, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO NASCA SEGURO**, con su oferta económica de **S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 Soles)**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, calificación y evaluación establecidos en las bases integradas.

11. CONCLUSIONES

11.1. El Comité otorga la buena pro al postor **CONSORCIO NASCA SEGURO**, por el monto consignado en el numeral 9 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.1¹ del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida dentro de los 05 día hábiles de publicada la buena pro, si en caso no existiese el recurso de apelación.

11.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al numeral 49.3² del Artículo 49 del RLCE.

11.3. Se dispone al responsable de la ejecución contractual, actuar conforme a lo establecido en el numeral 64.6 del Art. N° 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado concordante con el Art. N° 32 del

¹ Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro

64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.

64.3. En caso se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

Artículo 49. Requisitos de calificación

² 49.3. Tratándose de obras y consultoría de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el órgano encargado de las contrataciones para la suscripción del contrato. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a los señalados en el presente artículo.

COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA

"año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y realizar la fiscalización posterior de toda la oferta presentada por el postor ganador.

Siendo las 12:10 horas del mismo día, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Beder Cerón Torres Presidente del Comité de selección.	 Alejandrino Flores Oriundo 1° Miembro del Comité de selección.	 Carlos Alejandro Santisteban Haro 2° Miembro del Comité de selección.
--	--	--

COMITÉ DE SELECCIÓN